ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-642596 (00259/ISE/2025/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0006 ANDÉVALO 04 – CALAÑAS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 86.089,50 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 86.089,50 €
VALOR ESTIMADO: 103.307,40 €

ASISTENTES:

Presidente/a:
Oliver Berdejo Carrión - Administrador de Gestión
Vocales:
Fernando Michoa García - Representante de Asesoría Jurídica
Francisco de Paula Moreno Rayo. Representante de Control Interno.
Secretario/a:
Rosa Mª Marín Garrido – Gestora

Con la presencia del Representante de Asesoría Jurídica y del Control Interno, a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros de forma presencial, en la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

En Huelva, siendo las 10:15 horas del día 29 de diciembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARIN GARRIDO	14/01/2026	
	OLIVER BERDEJO CARRION		
VERIFICACIÓN	Pk2jmH26WA7LWAE5Y3UMS94DVGS6AU	PÁG. 1/3	

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 26 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 23 de diciembre de 2025:

PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
(B21200423) AUT. NTRA. SRA. DE LA CORONADA, S.L.	26/12/2025 19:15:38

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XV-A del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación y que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación de subsanación a la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda por la Mesa de Contratación, considerarla no subsanada, por lo que se PROPONE EXCLUIR de la licitación a la siguiente empresa licitadora:

PERSONA LICITADORA	MOTIVO EXCLUSIÓN
(B21200423) AUT. NTRA. SRA. DE LA CORONADA, S.L.	No cumple con el criterio ofertado en el apartado “Calidad de los medios materiales empleados”, ya que continúa adscribiendo vehículo con matriculación anterior a lo ofertado. Asimismo, y tratándose de la oferta económica (mejoras) no procede la modificación de la misma. Y, aunque se adscriben 3 vehículos y sólo se requieren 2, no se podría aceptar el vehículo con matrícula 5142JSR

Es copia auténtica de documento electrónico

	por falta de capacidad, ya que cuenta con un máximo 22 plazas y estar adscrito al expediente 00260/ISE/2025/HU, con trayectos que no serían compatibles con los vinculados a este expediente.

A la vista de lo anterior, y no existiendo más personas licitadoras que hayan presentado documentación a través de la plataforma de contratación SIREC para este expediente y con base en la LCSP, la Mesa de Contratación, acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE DESIERTO.

Asimismo, se hace constar que, tras requerir en subsanación a la documentación previa a adjudicación aportada por persona licitadora AUTOCARES NTRA. SRA. DE LA CORONADA, S.L., concretamente, respecto a lo relativo de documentos acreditativos de la representación de la empresa, ésta no aporta Bastanteo de poderes, decidiéndose, por la Mesa, teniendo en cuenta que se presenta Escritura de poder de fecha 20 de julio de 2016, otorgada por Dª. María Gómez-Rodulfo García de Castro, Notario del ilustre colegio de Andalucía, con protocolo núm 913, así como DNI de la persona con poder según escrituras, convocar a la Mesa a la titular del Gabinete Jurídico de la Agencia Pública Andaluza de Educación, Blanca Oses Giménez de Aragón, para proceder al bastanteo en mesa a favor de Francisco Romero Tejero.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE, LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico